

**MEMORIA ECONOMICA DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERRUPCION VOLUNTARIA DEL EMBARAZO SUPERIOR A LAS CATORCE SEMANAS DE GESTACION O QUE IMPLIQUE ALTO RIESGO PARA LA EMBARAZADA, MEDIANTE ACUERDO MARCO SUSCRITO CON VARIAS EMPRESAS**

**Antecedentes**

El Servicio Andaluz de Salud ha suscrito desde 1997 contratos de gestión de servicio público mediante concierto para la prestación del servicio de IVE de alto riesgo.

El 15 de junio de 2020 se aprueba el expediente 2901/2020 (Nº SIGLO 420/2020), “Acuerdo marco, con varios empresarios, para la prestación del servicio de interrupción voluntaria del embarazo superior a las catorce semanas de gestación o que implique alto riesgo para la embarazada”. Este Acuerdo Marco finaliza en octubre de 2024.

Resultaron adjudicatarias cuatro empresas concurrentes a los precios unitarios de licitación:

IVE de alto riesgo que no supere las 15 semanas de gestación: 450 €.

IVE de 15 a 17 semanas: 725,85 €.

IVE de 18 a 22 semanas: 1.325,46 €.

Este Acuerdo Marco se ha desarrollado con total normalidad y el número de casos se ha mantenido dentro de una estabilización.

Paralelamente, está vigente desde 17 de mayo de 2021 un acuerdo marco con varios empresarios para la prestación del servicio de IVE que no supere las catorce semanas y no implique alto riesgo

Esta diferenciación de los contratos según semanas de gestación está en consonancia con la acreditación de centros que establece el Real Decreto 831/2010, que son las catorce semanas de gestación. Así, el Servicio Andaluz de Salud dispondrá con esta contratación de sendos Acuerdos Marco con varios empresarios según edad gestacional.

**Resumen de los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos calculados para la determinación de los precios unitarios de licitación:**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	CARLOS GUTIERREZ AMARO	FECHA	01/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYAT9V9PQXHMBU932UGV6APD73	PÁGINA	1/7	



## 1. Estudio de precios para esta licitación

### 1.1. Precios públicos

Se ha revisado las Órdenes de precios públicos de diversas Comunidades Autónomas para el procedimiento de aborto. Se han encontrado los precios siguientes para el GDR 381 (“aborto con dilatación y legrado, aspiración o histerotomía, con hospitalización”), que en versiones más recientes de la clasificación en GDR es el 564:

#### Andalucía. Desde 2005

GDR 381: 1.741,86 euros.

En la Orden de 2005 se recogen también dos procedimientos de CMA (cirugía mayor ambulatoria) semejantes, la dilatación y legrado de útero y el legrado por aspiración, a un precio superior, 1.805,79 euros.

#### Castilla – La Mancha. Desde 2017

GDR 329 a 331: 900 a 1200 euros según gravedad

#### Cataluña. Desde 2013

GDR 381: De 1.121,28 a 1.881,65 euros, según el tipo del hospital.

#### Madrid. Desde 2023

GDR 564: De 1.978, 2.154, 2. 577, según gravedad.

#### Murcia. Desde 2019

GDR 381: 1.338,41 euros.

#### Cantabria. Desde 2017

GDR 564: 1.432, 2.425 euros según gravedad

#### Comunidad Valenciana. Desde 2018

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	CARLOS GUTIERREZ AMARO	FECHA	01/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYAT9V9PQXHMBU932UGV6APD73	PÁGINA	2/7	



GDR 564: De 914,07 a 2.339,48 euros, según gravedad.

País Vasco. Desde 2022

GDR 564: De 1.721, 2.012, 2.941, según gravedad.

Castilla y León. Desde 2013

GDR 381: 1.587 €

Islas Baleares. Desde 2020

GDR 564: De 1.878, 2196, 3179 euros, según gravedad

## **1.2. Precios en el sector privado**

1.2.1. En Andalucía no aparecen en sus páginas web los precios

1.2.2. En Madrid lo hace el Centro Isadora:

13 – 14 semanas:	475 euros
15 – 16:	595 euros
17:	625 euros
18:	840 euros
19:	990 euros
20:	1.470 euros
21 - 22:	1.655 euros

1.2.3. En Barcelona la Clínica Sants

15 – 16:	680 euros
----------	-----------

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	CARLOS GUTIERREZ AMARO	FECHA	01/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYAT9V9PQXHMBU932UGV6APD73	PÁGINA	3/7	



17 – 18:	900 euros
19 – 20:	1.200 euros
21:	1.600 euros
22:	2.100 euros

1.2.4. En enero de 2019 las clínicas acreditadas para IVE de alto riesgo de Andalucía presentaron al SAS un estudio sobre costes de la IVE que concluía con estos precios unitarios:

IVE Alto Riesgo 13 – 17 semanas: 1.150,09 euros.

IVE Alto Riesgo 13 – 17 semanas: 2.126,71 euros.

1.2.5. El Servicio Andaluz de Salud carece de una contabilidad analítica que permita un análisis de costes de este servicio.

### 1.3. Conclusiones

De los datos anteriores se puede concluir dos puntos: la variación de precios en los ámbitos privado y público, y que estos precios son claramente superiores a los vigentes del “Acuerdo marco, con varios empresarios, para la prestación del servicio de interrupción voluntaria del embarazo superior a las catorce semanas de gestación o que implique alto riesgo para la embarazada”. Este Acuerdo Marco formalizado en 2020 y finaliza en octubre de 2024.

Debe tenerse en cuenta también que las empresas potencialmente interesadas en contratar la IVE de Alto Riesgo con el Servicio Andaluz de Salud mantienen ya contratos para IVE inferior a 15 semanas, con una facturación que en algunos casos casi triplica la previsible para IVE de Alto Riesgo; esto hace que los costes de prestar este servicio deban concebirse más como costes marginales respecto a su actividad principal.

Por las razones anteriores, consideramos que los precios unitarios de esta contratación deben partir de los actuales del Acuerdo Marco y no de los supuestamente de mercado, pues aplicar estos últimos llevaría a un mayor gasto público insuficientemente justificado a nuestro entender. Sí sería razonable una actualización en función de un índice objetivo y ajeno al criterio de las propias empresas.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	CARLOS GUTIERREZ AMARO	FECHA	01/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYAT9V9PQXHMBU932UGV6APD73	PÁGINA	4/7	



### Precios unitarios de este procedimiento licitación

En el procedimiento actual se establecen sólo tres precios unitarios, en una agrupación que se considera acorde con el consumo de recursos de la actividad y con la complejidad técnica de los procedimientos quirúrgicos:

IVE inferior a 15 semanas que implique alto riesgo.

IVE entre 15 y 17 semanas.

IVE entre 18 y 22 semanas.

Para definir los nuevos precios unitarios se parte de los adjudicados en el Acuerdo Marco de 2020, como se ha indicado.

Para la IVE inferior a 15 semanas que implique alto riesgo (precios unitarios actuales son 450 euros), se considera lo más razonable igualarlo al de la IVE hasta 14 semanas de gestación, pues el consumo de recursos para realizar el procedimiento es similar. Igualmente, en el periodo que ha estado vigente el actual Acuerdo Marco, se ha comprobado que el número de casos ha descendido, siendo incluso menor que el que se estimó para el Acuerdo Marco. Se propone, pues, un precio unitario de 450 euros.

Para los otros dos tramos se ha tomado la variación del subgrupo 062 – servicios ambulatorios, en el periodo 2021 a 2023, del índice de precios de consumo. Según el INE la variación anual ha sido:

En diciembre de 2021: 2,1 %; 2022: 3,4 % y 2023: 3,3 %

Los precios unitarios pasarían de 725,85 y 1.325,46 euros a 791,56 y 1.445,47 euros:

PU		<u>725,85</u>	<u>1.325,46</u>
2021	2,1%	741,09	1.353,29
2022	3,4%	766,28	1.399,30
2023	3,3%	791,56	1.445,47

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	CARLOS GUTIERREZ AMARO		FECHA		01/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmYAT9V9PQXHMBU932UGV6APD73		PÁGINA		5/7



### Sobre los costes de personal

En un hipotético escenario consistente en un único centro dotado para atender 1.000 casos de IVE de Alto Riesgo al año, la actividad media diaria sería de 4 – 5 casos durante todas las semanas del año.

El personal sanitario asistencial necesario y los costes sería el siguiente:

	Retribuciones brutas anuales	Con cotizaciones empresa	Nº efectivos	Costes anuales €
		31,89%		
Personal facultativo Médico	55.000,00	72.539,50	3,00	217.618,50
Personal de enfermería	34.000,00	44.842,60	4,00	179.370,40
TCAE (Auxiliares de enfermería)	23.000,00	30.334,70	4,00	121.338,80
Aux. Administrativo	23.000,00	30.334,70	2,50	75.836,75
T. social	32.000,00	42.204,80	1,00	42.204,80
<b>TOTAL</b>				<b>636.369,25</b>

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	CARLOS GUTIERREZ AMARO	FECHA	01/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYAT9V9PQXHMBU932UGV6APD73	PÁGINA	6/7	



Se ha tenido en consideración los convenios colectivos provinciales del sector de clínicas privadas, así como la tabla de Retribuciones del personal de Centros Sanitarios. Ejercicio 2023.

Existe una variabilidad de uno a otro y teniendo en consideración que el acuerdo marco se firma por tres años con posibilidad de prórroga de un año más y las previsiones de subida podrán estar entre un 3 y un 5 % anualmente, se opta por las retribuciones básicas del personal del SAS. También se ha de tener en consideración que la IVE es un derecho de la mujer y el servicio se ha de realizar con todas las garantías de calidad que ofrece el sistema público sanitario.

El resto de los costes supondrían 461.286,41 euros, que con un beneficio industrial del 6 % llevarían un contrato de estas características a 1.163.515,00 euros anuales.

Coste Personal	636.803,50 €
Resto de costes	461.286,41 €
Total	1.097.655,66 €
Beneficio empresarial (6 %)	65.859,34 €
<b>TOTAL</b>	<b>1.163.515,00 € anuales</b>

#### LA SUBDIRECCIÓN DE ACCESIBILIDAD Y CONTINUIDAD ASISTENCIAL

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	CARLOS GUTIERREZ AMARO	FECHA	01/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYAT9V9PQXHMBU932UGV6APD73	PÁGINA	7/7	